SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

LINEA OPERATIVA

ALTA EXTERNALIDAD

ASESORÍA EN BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA INTERVENCIÓN BREVE

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 3

3. Indicadores 5

4. Control de cambios 7

FICHA TÉCNICA

Acción integrada e integral: Cuidado continúo con bienestar para población con discapacidad - con enfoque diferencial poblacional y de género

Acción de bienestar: Asesoría en bienestar e inclusión para la población con discapacidad mediante la intervención breve

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Históricamente la población con discapacidad ha sido excluida de oportunidades y experiencias para desarrollar sus capacidades, alcanzar su máximo potencial y tener un proyecto de vida que satisfaga sus expectativas como persona y ciudadano en igualdad de condiciones que los demás. Lo anterior, ligado a barreras persistentes que limitan su bienestar y plena inclusión social, lo que puede generar afectaciones psicosociales y comorbilidades que complejizan la situación. A pesar de los avances normativos, esta población sigue enfrentando desventajas significativas en salud, educación, empleo y participación comunitaria.

En este contexto, una intervención breve es una estrategia de salud pública esencial para mitigar estas barreras, promover sus derechos y brindar estrategias personales para hacer uso de los recursos comunitarios e institucionales para su cuidado, bienestar e inclusión social. Se basa en el principio de equidad en salud y es una herramienta para eliminar barreras; para el empoderamiento individual y colectivo fomentando su autonomía y autodeterminación; y promover la corresponsabilidad en la creación de entornos más inclusivos y de apoyo.

Las intervenciones breves están dirigidas a promover modificaciones en creencias, actitudes y comportamientos en salud cuidado, bienestar, inclusión y/o conductas relacionadas con riesgos, afectaciones en la salud y factores sociales que afectan la participación e inclusión social. Se realiza en un formato breve (sesión única o varias sesiones cortas), utilizando un enfoque educativo y participativo.

1.1 Objetivo General

Fortalecer las prácticas de autocuidado, la participación significativa y la autonomía en las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad a través de una intervención breve que fortalezca sus capacidades y redes de apoyo y les brinde herramientas personales para gestionar su bienestar.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Considerando las problemáticas en salud, inclusión y bienestar, la acción asesoría en bienestar e inclusión para la población con discapacidad mediante la intervención breve, se enmarca en la línea operativa de alta externalidad, siendo complementaria a las

acciones colectivas de bienestar. Se opera por demanda en las acciones de bienestar contempladas en esta acción integral e integrada en el entorno comunitario, por los perfiles de profesional. Estos realizan, intervención individual de contención, escucha activa y asesoría como complemento a las temáticas y experiencias en las acciones colectivas. Comprende orientación y apoyo en estrategias para promover el autocuidado, bienestar y la inclusión, así como, fortalecer la red de apoyo familiar y comunitaria.

2.1. Aprestamiento técnico del equipo

- Durante el primer mes de la vigencia, el equipo apropia los lineamientos en sus fundamentos, estructura, metodología y operación en los territorios.
- El equipo, dentro de su plan de trabajo para llevar a cabo las actividades que componen esta acción de bienestar incluye lo relacionado con intervenciones breves.

2.2. Acercamiento y reconocimiento de los actores, concertación participativa

- Durante el desarrollo de las acciones de bienestar en el entorno comunitario se identifica y realiza acercamiento a las personas en las que se evidencie la necesidad de atención individual, o bien, se informa sobre la disponibilidad de un espacio para la atención individual.

2.3. Implementación de la acción de bienestar

- La intervención se realiza en un formato breve (sesión única o varias sesiones cortas), utilizando un enfoque educativo y participativo. Se emplean estrategias de comunicación adaptada y herramientas visuales y prácticas, con el acompañamiento de profesionales de la salud capacitados en discapacidad.
- La acción se registra en acta con registro de la intervención breve.

2.4. Seguimiento.

- El seguimiento, se orienta a monitorear la efectividad de la asesoría y orientación brindada a la persona, mediante la encuesta de satisfacción.
- El seguimiento se realiza de forma independiente por los perfiles profesionales de la acción a fin de identificar su efectividad en relación con la apropiación de las recomendaciones y de cambios en su desempeño y participación.
- Registro y reporte trimestral, con información de vinculación de personas acorde con los indicadores de la acción de bienestar y reporte cualitativo, incluido en el informe trimestral de la Subred.

Soportes:

Detalle de la actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**soportes o medios de verificación**

Asesoría en bienestar e inclusión para la población con discapacidad mediante la intervención breve .	Semanal según demanda	Profesional universitario 2 (operativo). Terapeuta (Terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y/o fonoaudióloga), Psicología, trabajo social	*Acta con registro de la intervención breve. *Encuesta de satisfacción por persona asesorada. *Acta de reuniones y asistencia técnica acorde con convocatoria de nivel central.

3. Indicadores

Indicadores de Gestión:

- Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad que recibieron intervención breve
- Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida que recibieron intervención breve
- Número de sesiones de intervención breve realizadas por RBC-discapacidad

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada
- Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada

Nombre del indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Fuente**	**Nombre de la Acción o proceso de Bienestar**	**Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)**
Asesoría en bienestar e inclusión para la población con discapacidad mediante la intervención breve	Número de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad que recibieron intervención breve	Número de personas con discapacidad que participaron en las acciones de bienestar	Trimestral	Gestión	Asesoría	GESI Informe trimestral de la Subred	Asesoría en bienestar e inclusión para la población con discapacidad mediante la intervención breve	Local
Número de personas cuidadoras de personas	Número de personas	Número de personas	Trimestral	Gestión	Asesoría	GESI		Local

con discapacidad por curso de vida que recibieron intervención breve	cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida que recibieron intervención breve	cuidadoras de personas con discapacidad que participaron en las acciones de bienestar				Informe trimestral de la Subred		
Número de sesiones de intervención breve realizadas por RBC-discapacidad	Número de sesiones de intervención breve realizadas por RBC-discapacidad	Número de acciones de bienestar realizadas por RBC-discapacidad	Trimestral	Gestión	Asesoría	GESI Informe trimestral de la Subred		
Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada	Porcentaje de personas con discapacidad por curso de vida y categoría de discapacidad que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada	Número de personas con discapacidad que recibieron intervención breve	Trimestral	Resultado	Asesoría	GESI Informe trimestral de la Subred		Local
Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada	Porcentaje de personas cuidadoras de personas con discapacidad por curso de vida que refieren satisfacción con la atención recibida en la intervención breve según encuesta de satisfacción aplicada	Número de personas cuidadoras de personas con discapacidad que recibieron intervención breve	Trimestral	Resultados	Asesoría	GESI Informe trimestral de la Subred		Local

Referencias bibliográficas

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Resolución 3280 (2 de agosto de 2018). Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos*

de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Bogotá: MSPS, 2018.

- Concejo de Bogotá, D.C. Acuerdo 624 de 2015 – por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad en Bogotá D.C. 2015. https://www.saludcapital.gov.co/Normo/gsp/acuerdo_624_de_2015.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. *Informe mundial de Discapacidad*.2011.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2014). *CD53.R12: Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación (2014-2019)*. 53º Consejo Directivo, 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
- DANE. Censo nacional de Población y vivienda 2018. Resultados preliminares. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018.
- DANE. Encuesta nacional de Calidad de Vida. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019.
- Fuente datos Bogotá: Observatorio de salud de Bogotá SaludData. Secretaria Distrital de Salud. Certificación Proceso de certificación de discapacidad, datos preliminares a 31 de diciembre de 2024.MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Lineamientos nacionales de Rehabilitación Basada en Comunidad*. Colombia, 2014
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015. *Por la cual se establece el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC*. Colombia, 2015.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Batería de Indicadores de seguimiento a la implementación de la estrategia RBC*. Colombia, 2014.Secretaría
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Guías para la RBC*. 2012
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 2006. [En línea]. [Consultado el 2 de agosto de 2025]. Disponible en: http://www.unchur.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. *Decreto 089 de 2023- Documento Técnico Política Publica de Discapacidad para Bogotá.*2023.
- NUSSBAUM, Martha C. *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2006

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	17/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Septiembre 2025
2	18/12/2025	Ajuste FT RBC

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	1. Martha Lucía Santacruz 2.María Victoria Carrillo 3.Héctor Henry Henao	Diana Sofia Rios Oliveros Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero Marcela Martínez Contreras	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belen Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	1.Profesional especializado Subdirección de Determinantes en salud 2.Profesional especializado Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas Administrativo Subdirección de Determinantes en salud	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública Subdirectora de Acciones Colectivas	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiologia, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025